

**CHG RENTA GLOBAL HEDGE
FONDO DE INVERSIÓN**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

CHG RENTA GLOBAL HEGDE FONDO DE INVERSIÓN

CONTENIDO

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo

Notas a los Estados Financieros

Estados Complementarios

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos
M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidades de fomento



Informe de los Auditores Independientes

Señores Aportantes de
CHG Renta Global Hedge Fondo de Inversión;

Informe sobre los estados financieros

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de CHG Renta Global Hedge Fondo de Inversión, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y por los períodos comprendido entre el 7 de julio y el 31 de diciembre de 2016 y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

Quest Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de CHG Renta Global Hedge Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo el año terminado al 31 de diciembre de 2017 y por el período comprendido entre el 7 de julio y el 31 de diciembre de 2016, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Otros asuntos – estados complementarios

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de formamos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en anexo adjunto, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administradora y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.



Ernesto Guzmán V.

Santiago, 27 de febrero de 2018

KPMG Ltda.



Estados Financieros

**CHG RENTA GLOBAL HEDGE
FONDO DE INVERSIÓN**

Santiago, Chile

Al 31 de diciembre de 2017 y 31 de diciembre de 2016



Contenido

- Estados de Situación Financiera
- Estados de Resultados Integrales
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
- Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo
- Notas a los Estados Financieros
- Estados Complementarios

§ : Cifras expresadas en pesos chilenos
M§ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos
UF : Cifras expresadas en unidad de fomento

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016



ACTIVOS	Notas	31.12.2017	31.12.2016
		M\$	M\$
Activos corrientes			
Efectivo y efectivo equivalente	(7)	721.081	3.033
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	(8a)	<u>13.795.380</u>	<u>1.600.086</u>
Total activos corrientes		<u>14.516.461</u>	<u>1.603.119</u>
Total activos		<u><u>14.516.461</u></u>	<u><u>1.603.119</u></u>
 PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado	(14)	-	7.275
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	(13b)	539	962
Remuneraciones Sociedad Administradora	(16)	18.771	1.956
Otros documentos y cuentas por pagar		<u>57.214</u>	<u>-</u>
Total pasivos corrientes		<u>76.524</u>	<u>10.193</u>
Total pasivos		<u><u>76.524</u></u>	<u><u>10.193</u></u>
 PATRIMONIO NETO			
Aportes		13.745.628	1.571.937
Resultados acumulados		20.989	-
Resultado del ejercicio		730.534	20.989
Dividendos provisorios		<u>(57.214)</u>	<u>-</u>
Total patrimonio neto		<u>14.439.937</u>	<u>1.592.926</u>
Total pasivos y patrimonio neto		<u><u>14.516.461</u></u>	<u><u>1.603.119</u></u>

Las notas adjuntas números 1 al 36 forman parte integral de estos Estados Financieros

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016



	Notas	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Ingresos/(pérdidas) de la operación			
Intereses y reajustes		-	-
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencia de cambio sobre efectivo y efectivo equivalente		(16.486)	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		446.461	32.918
Resultado en venta de instrumentos financieros		438.287	-
Otros		-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		868.262	32.918
Gastos			
Remuneración del comité de vigilancia		-	-
Comisión de administración	(28a)	(112.102)	(6.344)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costo de transacción	(30)	(1.374)	(4)
Otros gastos de operación	(31)	(24.249)	(5.581)
Total gastos de operación		(137.725)	(11.929)
Utilidad/(pérdida) de la operación		730.537	20.989
Costos financieros			
		(3)	-
Utilidad antes de impuesto		730.534	20.989
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		730.534	20.989
Otros resultados integrales:			
Ajustes por conversión		-	-
Total otros resultados integrales		730.534	20.989
Total resultado integral		730.534	20.989

Las notas adjuntas números 1 al 36 forman parte integral de estos Estados Financieros

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016



	Aportes M\$	Otras reservas					Resultados acumulados M\$	Resultado del ejercicio M\$	Dividendos Provisorios M\$	Total M\$
		Cobertura de flujo de caja M\$	Conversión M\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación M\$		Otras M\$				
Saldo inicial período actual 01.01.2017	1.571.937	-	-	-	-	-	20.989	-	-	1.592.926
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	1.571.937	-	-	-	-	-	20.989	-	-	1.592.926
Aportes	15.159.763	-	-	-	-	-	-	-	-	15.159.763
Repartos de patrimonio	(2.310.812)	-	-	-	-	-	-	-	-	(2.310.812)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	(57.214)	(57.214)
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	730.534	-	730.534
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	(675.260)	-	-	-	-	-	-	-	-	(675.260)
Saldo final período actual 31.12.2017	13.745.628	-	-	-	-	-	20.989	730.534	(57.214)	14.439.937
Saldo inicial período actual 01.01.2016	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes	1.682.579	-	-	-	-	-	-	-	-	1.682.579
Repartos de patrimonio	(110.642)	-	-	-	-	-	-	-	-	(110.642)
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	20.989	-	20.989
- Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final período actual 31.12.2016	1.571.937	-	-	-	-	-	-	20.989	-	1.592.926

Las notas adjuntas números 1 al 36 forman parte integral de estos Estados Financieros

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO, METODO DIRECTO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016



	<u>31.12.2017</u>	<u>31.12.2016</u>
	M\$	M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación		
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación:		
Compra de activos financieros	(19.642.422)	(1.559.893)
Venta de activos financieros	8.000.855	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	321.366	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados	-	-
Dividendos recibidos	-	-
Cobranza de documentos y cuentas por cobrar	-	-
Otros gastos de operación pagados	(149.446)	(9.011)
Otros ingresos de operación percibidos	30.490	-
	<hr/>	<hr/>
Flujo neto utilizado en actividades de la operación	(11.439.157)	(1.568.904)
Flujos de efectivo originado por actividades de inversión:		
Flujo neto originado por actividades de inversión:	-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento:		
Pago de préstamos	-	-
Otros pasivos financieros obtenidos	-	-
Pagos de otros pasivos financieros	-	-
Aportes	15.159.763	1.682.579
Reparto de patrimonio	(2.310.812)	(110.642)
Repartos de dividendos	-	-
Otros	(675.260)	-
	<hr/>	<hr/>
Flujo neto originado por actividades de financiamiento	12.173.691	1.571.937
Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	734.534	3.033
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	<hr/> 3.033	<hr/> -
Diferencias de cambios netas sobre efectivo y efectivo equivalente	(16.486)	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalentes	<hr/> 721.081	<hr/> 3.033

Las notas adjuntas números 1 al 36 forman parte integral de estos Estados Financieros

Nota 1 Información general

CHG Renta Global Hedge Fondo de Inversión, Rut: 76.575.026-1 (en adelante el 'Fondo'), está domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Alonso de Córdova 5151, Piso 10, oficina 1001, comuna de Las Condes, Santiago, Chile.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por QUEST ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. (en adelante la 'Administradora').

La sociedad QUEST ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., fue constituida por escritura pública de fecha 22 de octubre de 2014, otorgada en la Notaría de Santiago de don Andres Rubio Flores; un extracto de la sociedad fue inscrito a fojas 4.148 N° 3.193 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2007 y fue publicado en el Diario Oficial N° 38.685 de fecha 9 de Febrero del mismo año.

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 24 de Abril de 2007, cuya acta se redujo a escritura pública con fecha 25 de julio de 2007 en la Notaría de Santiago de doña Antonieta Mendoza Escalas, bajo el repertorio No 7054/2007, se modificó la razón social de la Administradora. El extracto correspondiente quedó inscrito a fojas 35416 N° 25333 del Registro de Comercio del año 2007 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y publicado en el Diario Oficial N° 38.854 de fecha 3 de septiembre de 2007.

En Junta Extraordinaria de Accionistas reducida a escritura pública con fecha 22 de octubre de 2014 en la Notaría de Santiago de don Andrés Rubio Flores, complementada en Junta Extraordinaria de Accionistas reducida a escritura pública el día 6 de enero de 2015 en la misma Notaría, se acordó la transformación de la sociedad en una sociedad anónima especial denominada CHG ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., que por Resolución Exenta N°034 de fecha 13 de febrero de 2015 de la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros), se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad anónima especial.

En Junta Extraordinaria de Accionistas reducida a escritura pública con fecha 4 de diciembre de 2017 en la Notaría de Santiago de don Ricardo San Martin, se acordó la modificación de la razón social de la sociedad "CHG ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", pasando a llamarse QUEST ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

La sociedad tiene como objeto exclusivo la administración de recursos de terceros de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 20.712 o por aquella normativa que la reemplace o complemente, pudiendo realizar asimismo las demás actividades complementarias a su giro que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.

La Administradora organizó y constituyó, el fondo de inversión denominado "CHG RENTA GLOBAL HEDGE FONDO DE INVERSIÓN", en adelante el "Fondo".

Con fecha 16 de junio de 2016, el Fondo fue constituido, aprobada su existencia y protocolizado su Reglamento Interno, en la Notaría de Santiago ante el notario público don Andrés Rubio Flores, de acuerdo a las disposiciones del Título III de la Ley N° 20.712.

Nota 1 Información general, continuación

El Fondo tiene por objeto principal invertir directamente o a través de cuotas de fondos mutuos y de inversión nacionales, en instrumentos de renta fija internacional denominados en dólares de los Estados Unidos de América, con una amplia diversificación de emisores, países y sectores.

Con fecha 29 de junio de 2016, se inscribieron las cuotas serie Única del Fondo en la Bolsa de Comercio de Santiago, las cuales podrán cotizarse oficialmente en el sistema Telegregón y bajo los nemotécnicos "CFICHGRGH".

El Reglamento Interno del Fondo fue depositado con fecha 15 de junio de 2016 en el Registro Público de Depósitos de Reglamentos Internos que lleva la Superintendencia. El día 11 de enero de 2017 fue depositada una nueva versión del reglamento interno del Fondo en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que lleva la Comisión para el Mercado Financiero, el cual se encuentra disponible en el sitio web de la Administradora (www.chg.cl) y en las oficinas de Administradora, ubicadas en Alonso de Córdova 5151, Piso 10, oficina 1001, comuna de Las Condes, Santiago, Chile.

Con fecha 11 de enero del 2017, conforme a lo establecido por la Comisión para el Mercado Financiero (Ex Superintendencia de Valores y Seguros) se depositó modificaciones al reglamento interno y con fecha 10 de febrero, comenzó a regir una nueva versión del Reglamento Interno con las siguientes modificaciones:

1. En el Título I, "Características de CHG Renta Global Hedge Fondo de Inversión", se realizan las siguientes modificaciones:
 - a. En el número UNO, "Características Generales", numeral 1.5. "Plazo máximo de pago de rescate", se especifica que el pago de los rescates se realiza dentro del plazo de 50 días contados desde la fecha en que se efectuó la solicitud de rescate.
 - b. En el número DOS, "Características Generales", numeral 2.2., se especifica que el pago de los rescates se realiza dentro del plazo de 50 días contados desde la fecha en que se efectuó la solicitud de rescate.
2. En el Título II, "Política de Inversión y Diversificación", se realizan las siguientes modificaciones:
 - a. En el número UNO, "Objeto del Fondo", en el párrafo tercero, se incluye que los contratos de derivados tendrán por objeto, además de la cobertura del riesgo financiero, el maximizar la rentabilidad del Fondo y aprovechar las variaciones que se produzcan en los mercados financieros.
 - b. En el número DOS, "Política de Inversiones", se efectúan las siguientes modificaciones:
 - (i) En numeral 2.5., se agrega la siguiente frase final "Asimismo, para el caso de la inversión en títulos o valores emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros, el Fondo podrá invertir en dichos valores aun cuando el respectivo Estado o banco central extranjero cuente con una clasificación internacional de deuda soberana inferior a la del Estado de Chile".
 - (ii) Se agrega un nuevo numeral 2.7., del siguiente tenor y consecuentemente, se corrige la numeración:

Nota 1 Información general, continuación

“El Fondo mantendrá invertido al menos un 50% de sus activos en bonos, cuyos emisores cuenten, al momento de la inversión, con una clasificación de riesgo igual o superior a la categoría “BB-”, sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites particulares establecidos en el número TRES, siguiente.

Adicionalmente, el Fondo no podrá mantener: (i) más de un 10% de su activo en bonos cuyos emisores mantengan una clasificación de riesgo internacional inferior a B-; y (ii) más de un 25% de su activo, en instrumentos, títulos o valores emitidos por emisores domiciliados en un mismo país, cuyo gobierno cuente con una clasificación de riesgo internacional igual o inferior a BBB+.

Con todo, los límites antes señalados no serán aplicables a aquellas inversiones que realice el Fondo en cuotas de otros fondos, los cuales a su vez contemplen en sus reglamentos internos límites iguales o más restrictivos que los señalados precedentemente”.

(iii) Se incluye un nuevo numeral 2.9., del siguiente tenor: “La Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos”.

c. En el número TRES, “Características y Límites de las Inversiones”, numeral 3.1., se modifica:

(i) Se sustituye íntegramente el literal /ii/ por el siguiente: “Títulos o valores emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros que cuenten con una clasificación internacional de deuda soberana igual o superior a la del Estado de Chile: Hasta un 100% del activo del Fondo”.

(ii) Se incluye un nuevo literal /iii/ del siguiente tenor: “Títulos o valores emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros que cuenten con una clasificación internacional de deuda soberana inferior a la del Estado de Chile: Hasta un 20% del activo del Fondo”. Consecuentemente, se corrige la numeración.

(iii) En el literal /iv/ referido a títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales, se agrega como requisito que ellas estén sujetas a la fiscalización de un organismo equivalente a la Superintendencia o a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

(iv) En el literal /xi/ referido a acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero, se disminuye el límite de un 10% a un 5%

d. En el número TRES, “Características y Límites de las Inversiones”, numeral 3.2., se modifica:

Nota 1 Información general, continuación

- (i) Se elimina el literal /ii/ referido a la inversión en instrumentos emitidos por Estados o Bancos Centrales Extranjeros.
- (ii) Se incorporan el nuevo literal /iii/ del siguiente tenor: “Inversión directa en títulos o valores emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros que cuenten con una clasificación internacional de deuda soberana igual o superior a la del Estado de Chile: Hasta un 25% del activo del Fondo”.
- (iii) Se incorporan el nuevo literal /iv/ del siguiente tenor: “Inversión directa en títulos o valores emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros que cuenten con una clasificación internacional de deuda soberana inferior a la del Estado de Chile: Hasta un 5% del activo del Fondo”.
- (iv) En el literal /v/ se agrega la frase final “salvo en el caso de inversión en cuotas de fondos de inversión nacionales, en cuyo caso se estará al límite establecido en el numeral /viii/ siguiente”.
- e. En el número CUATRO, “Operaciones que realizará el Fondo”,
 - (i) Los “Contratos de Derivados” pasan a ser el numeral 4.1. y en el primer párrafo se incluye la referencia a que los contratos de derivados tendrán por objeto, además de la cobertura del riesgo financiero, el maximizar la rentabilidad del Fondo y aprovechar las variaciones que se produzcan en los mercados financieros.
 - (ii) Se incorpora un nuevo numeral 4.2. relativo a la posibilidad de que el Fondo pueda realizar operaciones de venta corta.
- 3. En el Título V, “Política de Votación”, en el primer párrafo se agrega la frase final “La Administradora priorizará en todo momento los intereses del Fondo y de sus Aportantes sobre sus propios intereses, por lo que el derecho de voto no podrá ser ejercido por la Administradora en tanto el ejercicio del derecho de voto implique un eventual conflicto de interés entre la Administradora y el Fondo”.
- 4. En el Título VI, “Series de Cuotas, Remuneraciones, Comisiones y Gastos”, número DOS, “Remuneración de cargo del Fondo”, en relación con el pago de la remuneración fija, se disminuye de los primeros 15 días a los primeros 5 días hábiles del mes siguiente siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.
- 5. En el Título VII, “Aporte, Rescate y Valorización de Cuotas”, se realizan las siguientes modificaciones:
 - a. En el número UNO, “Aporte y Rescate de Cuotas”, en el numeral 1.1. “Moneda en que se recibirán los aportes”, se agrega la frase final “sin perjuicio de aquellos aportes que se efectúen en instrumentos, bienes y contratos, conforme a lo dispuesto en la sección DOS. siguiente”.
 - b. En el número UNO, “Aporte y Rescate de Cuotas”, en el numeral 1.3. “Moneda en que se pagarán los rescates”, se sustituye “pesos moneda nacional” por “pesos chilenos”. Adicionalmente, se agrega la

Nota 1 Información general, continuación

frase final “sin perjuicio de aquellos rescates que se efectúen en instrumentos, bienes y contratos, conforme a lo dispuesto en la sección DOS. siguiente”.

c. En el número UNO, “Aporte y Rescate de Cuotas”, en el numeral 1.6. “Medios para efectuar los aportes y solicitar rescates” se agrega el siguiente párrafo final: “Tanto para efectos de la suscripción de cuotas como para el rescate de las mismas, se considerará como hora de inicio de operaciones del Fondo las 09:00 horas y hora de cierre de operaciones del mismo, las 16:00 horas”.

d. En el número DOS, “Aporte y Rescate en Instrumentos, Bienes y Contratos”, se incorpora la posibilidad de realizar aportes y pagar rescates en instrumentos y otros bienes, estableciendo la regulación al respecto.

6. En el Título VIII, “Otra Información Relevante”, se realizan las siguientes modificaciones:

a. En el número UNO, “Comunicaciones con los Partícipes”, en el párrafo primero, se especifica que son fondos administrados por la Administradora.

b. En el número SEIS, “Beneficio Tributario” el párrafo original pasa a ser el numeral /i/ y se agrega la siguiente frase inicial: “Las Cuotas de la Serie A y eventualmente las otras Series de Cuotas que se registren en la Bolsa de Valores”. Adicionalmente, se incorpora el siguiente numeral /ii/: “Asimismo, y para efectos de acogerse al beneficio tributario establecido en el artículo 82° letra B numeral iii) c) de la Ley, la Administradora deberá distribuir entre los Partícipes la totalidad de los dividendos, intereses, otras rentas de capitales mobiliarios y ganancias de capital percibidas o realizadas por el Fondo, según corresponda, que no gocen de una liberación del impuesto adicional y que provengan de los instrumentos, títulos, valores, certificados o contratos emitidos en Chile y que originen rentas de fuente chilena según la Ley sobre Impuesto a la Renta, durante el transcurso del ejercicio en el cual dichas cantidades hayan sido percibidas o realizadas, o dentro de los 180 días corridos siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos determinados en ese período, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos”.

El Fondo inició operaciones el 07 de julio de 2016 como fondo público rescatable. El Fondo tendrá una duración indefinida.

Nota 2 Bases de preparación

Los principales criterios contables utilizados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Declaración de cumplimiento

Los presentes Estados Financieros del Fondo, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidos por International Accounting Standards Board (en adelante "IASB").

2.2 Aprobación Estados Financieros

El Directorio de la Sociedad Administradora ha tomado conocimiento y aprobado los presentes Estados Financieros en su sesión de extraordinaria de directorio con fecha 27 de febrero de 2018.

2.3 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo, comprenden los Estados de Situación Financiera, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, Estados de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo por los períodos terminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

Nota 2 Bases de preparación, continuación

2.4 Conversión de moneda extranjera

(a) Moneda funcional y de presentación

Estos Estados Financieros han sido preparados en Pesos Chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo, según análisis de la Norma Internacional de Contabilidad N°21 (NIC 21). Toda la información presentada en pesos chilenos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

(b) Transacciones y saldos

Las transacciones en dólares y en otras monedas extranjeras se convierten a la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en dólares y en otras monedas extranjeras son convertidos a moneda funcional utilizando la tasa de cambio a la fecha de reporte.

Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio a la fecha del Estado de Situación Financiera de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de resultados integrales y se presentan, en este, según su origen. Las paridades utilizadas corresponden a las informadas por el Banco Central de Chile al día de la valorización y que son publicadas al día hábil siguiente.

Moneda	31.12.2017	31.12.2016
	\$	\$
Tipo de cambio (USD)	614,75	669,47
Unidades de Fomento (UF)	26.798,14	26.347,98

Nota 2 Bases de preparación, continuación

2.5 Base de medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en los Estados de Situación Financiera:

- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

2.6 Uso de estimaciones y juicios

Estimaciones contables críticas

La preparación de Estados Financieros, en conformidad con NIIF, requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan a la aplicación de las políticas contables y los montos de los activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones y supuestos subyacentes son revisados continuamente. Las revisiones de los criterios contables se aplican en el período en que se establecen y en los períodos siguientes. La información sobre juicios críticos en la aplicación de las políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los Estados Financieros, se describe en las siguientes notas:

- Nota 8 : Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en Resultados

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Valor razonable de instrumentos que no cotizan en un mercado activo o sin presencia bursátil

El valor razonable de tales valores no cotizados en un mercado activo puede ser determinado por el Fondo utilizando fuentes de precio (tales como Agencias de Fijación de Precios) o precios indicativos de "Market Maker" para bonos o deuda. Las cotizaciones de corredores obtenidas de fuentes de fijación de precios pueden ser meramente indicativas. El Fondo puede aplicar criterio.

Nota 3 Principales criterios contables significativos

3.1 Nuevos pronunciamientos contables

3.1.1 Normas e interpretaciones y sus modificaciones adoptadas anticipadamente por el Fondo

De acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Valores y Seguros en su Oficio Circular N°592, se ha efectuado aplicación anticipada de la NIIF 9 (2010) para todos los ejercicios presentados, referidos a los criterios de clasificación y valorización de Instrumentos Financieros.

Esta Norma requiere que todos los activos financieros sean clasificados en su totalidad sobre la base del modelo de negocio de la entidad para la gestión de activos financieros y las características de los flujos de caja contractuales de los activos financieros. Los activos financieros bajo esta norma son medidos ya sea a costo amortizado o valor justo. Solamente los activos financieros que sean clasificados como medidos a costo amortizado deberán ser probados por deterioro.

Como es exigido por NIIF 9 (2010), los instrumentos de deuda son medidos a costo amortizado si y solo si (i) el activo es mantenido dentro del modelo de negocios cuyo objeto es mantener los activos para obtener los flujos de caja contractuales y (ii) los términos contractuales del activo financiero dan lugar en fechas específicas a flujos de caja que son solamente pagos del principal e intereses sobre el monto adeudado. Si uno de los criterios no se cumple, los instrumentos de deuda son clasificados a valor razonable con cambios en resultados. Al respecto, el modelo de negocios del Fondo, no persigue los objetivos para valorizar los instrumentos de deuda al costo amortizado, por lo tanto los valoriza a su valor justo.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación

3.1.2 Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 01 de enero de 2017

Nuevas Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 7, Iniciativa de revelación, modificaciones a NIC 7.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
NIC 12, Reconocimiento de Activos por Impuestos Diferidos por Pérdidas no Realizadas (modificaciones a NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.
Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2014-2016. Modificaciones a NIIF 12.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada.

3.1.3 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

Las siguientes nuevas Normas, Enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15 Ingresos de Contratos con Clientes	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 16: Arrendamientos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
NIIF 17: Contratos de Seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican NIIF 9 y NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Nuevas Interpretaciones	
CINIIF 22 : Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
CINIIF 23: Incertidumbre sobre Tratamientos Tributarios	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Enmiendas a NIIFs	
NIC 28: Participaciones de Largo Plazo en Asociadas y Negocios Conjuntos	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
NIC 40: Transferencias de Propiedades de Inversión (Modificaciones a NIC 40, Propiedades de Inversión).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018.
NIIF 2, Pagos Basados en Acciones: Aclaración de contabilización de ciertos tipos de transacciones de pagos basados en acciones.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 9: Cláusulas de prepago con compensación negativa	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación

3.1.3 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes, continuación.

Enmiendas a NIIFs	
NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, y NIC 28, Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos: Transferencia o contribución de activos entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
NIIF 15, Ingresos de Contratos con Clientes: Modificación clarificando requerimientos y otorgando liberación adicional de transición para empresas que implementan la nueva norma.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
Ciclo de mejoras anuales a las Normas NIIF 2014-2016. Modificaciones a NIIF 1 y NIC 28.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.

NIIF 9 “Instrumentos Financieros”

El 19 de noviembre de 2013, IASB emitió un nuevo documento que amplía y modifica esta Norma y otras relacionadas, Contabilidad de Cobertura y modificaciones a NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39. Este documento incluye el nuevo modelo de contabilidad general de cobertura, permite la adopción temprana del requerimiento de presentar cambios de valor por riesgo de crédito propio en pasivos designados a valor razonable con efecto en resultados, los que se presentan en Otros Resultados Integrales.

El 24 de julio de 2014, IASB emite la cuarta y última versión de su nueva norma sobre instrumentos financieros, NIIF 9 Instrumentos Financieros. La nueva norma proporciona una guía sobre clasificación y valorización de instrumentos financieros, incluyendo deterioro de valor y suplementa los nuevos principios de contabilidad de cobertura publicados en 2013.

La fecha de aplicación corresponde a los estados financieros emitidos para períodos que comienzan el 01 de enero de 2018 o después, sin embargo el fondo ha efectuado aplicación anticipada de la NIIF 9 (2010), para todos los ejercicios presentados con anterioridad, referidos a los criterios de clasificación y valorización de Instrumentos Financieros según lo requerido por el oficio 592 de la CMF.

La Administración del Fondo ha evaluado el impacto de esta norma, y no espera que esta tenga un impacto material en la valorización de los instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados así como en los estados financieros del Fondo por cuanto dichos instrumentos se valorizan a valor razonable y los requerimientos de deterioro no aplican a tales instrumentos.

NIIF 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”

Emitida el 28 de mayo de 2014, esta Norma reemplaza la NIC 11 Contratos de Construcción, la NIC 18 Ingresos Ordinarios, la CINIIF 13 Programas de Fidelización de Clientes, CINIIF 15 Acuerdos para la Construcción de Bienes Raíces, CINIIF 18 Transferencia de Activos desde Clientes y SIC 31 Ingresos – Transacciones de permuta que involucran servicios de publicidad. Lo Anteriormente señalado no genera impactos al Fondo dado que éste reconoce ingresos por los resultados a valor justo e intereses por sus instrumentos financieros a valor razonable mantenidos en cartera, situación que queda fuera del alcance de la NIIF 15.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.1 Nuevos pronunciamientos contables, continuación

3.1.3 Normas e interpretaciones emitidas no vigentes, continuación

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los periodos anuales que comienzan en o después del 01 de enero de 2018, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Estas nuevas disposiciones serán aplicadas a partir de su fecha de entrada en vigencia, aun cuando se permite su adopción anticipada. El fondo no planea adoptar estas normas anticipadamente.

3.2 Activos y pasivos financieros

3.2.1 Reconocimiento

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambio en resultados, se reconocen inicialmente a su valor razonable, los costos asociados a su adquisición son reconocidos directamente en resultados. Todos los otros activos y pasivos financieros son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que el Fondo se vuelve parte de las disposiciones contractuales. Las pérdidas y ganancias surgidas por los efectos de valorización razonable, se incluyen dentro del resultado del ejercicio en el rubro de ingresos y pérdidas operacionales.

3.2.2 Clasificación

Inicialmente, un activo financiero es clasificado como medido a costo amortizado o valor razonable. Un activo financiero deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Si un activo financiero no cumple estas dos condiciones, es medido a valor razonable.

El Fondo de Inversión evalúa un modelo de negocio a nivel de la cartera ya que refleja mejor el modo en el que es gestionado el negocio y en que se provee información a la administración.

Al evaluar si un activo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos para recolectar los flujos de efectivo contractuales, CHG Acciones Fondo de Inversión considera:

- Las políticas y los objetivos de la administración para la cartera y la operación de dichas políticas en la práctica;
- Cómo evalúa la administración el rendimiento de la cartera;
- Si la estrategia de la administración se centra en recibir ingresos por intereses contractuales;

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.2 Clasificación, continuación

- El grado de frecuencia de ventas de activos esperadas;
- Las razones para las ventas de activos; y
- Si los activos que se venden se mantienen por un período prolongado en relación a su vencimiento contractual o se venden prontamente después de la adquisición o un tiempo prolongado antes del vencimiento.

Los activos financieros mantenidos para negociación no son mantenidos dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener el activo para recolectar los flujos de efectivo contractuales.

3.2.3 Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada calculada con el método de la tasa de interés efectivo de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro en el caso de los activos financieros.

3.2.4 Medición del valor razonable

El valor razonable es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumento financiero sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valorización escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

Bajo esta categoría se presenta instrumentos de deuda valorizados a valor de mercado con valorizadores externos.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.4 Medición del valor razonable, continuación

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada.

Los activos y posiciones largas o compradoras son valorizados al precio de demanda; los pasivos y las posiciones cortas o deudoras son valorizadas al precio de oferta.

Estimación del valor razonable: La valorización de los instrumentos de los diferentes Fondos administrados depende de la naturaleza del activo. En el caso de los instrumentos de capitalización chilenos, la valorización se obtendrá del precio de cierre informado por la Bolsa de Comercio de Santiago. Para la renta fija nacional la fuente de precios es RiskAmerica quien valoriza los activos a precio de mercado o mediante modelos de valorización desarrollados por Riskamerica. En el caso de la renta fija internacional la fuente de precios es Bloomberg, plataforma desde la cual se obtiene el precio Bid BVAL de los instrumentos de la cartera. Para el caso de instrumentos derivados la valorización es externa, siendo RiskAmerica el principal proveedor.

La clasificación de mediciones a valores razonables de acuerdo con su jerarquía, que refleja la importancia de los inputs utilizados para la medición, se establece de acuerdo a los siguientes niveles:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos dentro del Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de precios).

Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.4 Medición del valor razonable, continuación

El nivel en la jerarquía del valor razonable dentro del cual se clasifica la medición de valor razonable efectuada es determinada en su totalidad en base al input o dato del nivel más bajo que es significativo para la medición. Para este propósito, la relevancia de un dato es evaluada en relación con la medición del valor razonable en su conjunto. Si una medición del valor razonable utiliza datos observables de mercado que requieren ajustes significativos en base a datos no observables, esa medición es clasificada como de Nivel 3. La evaluación de la relevancia de un dato particular respecto de la medición del valor razonable en su conjunto requiere de juicio, considerando los factores específicos para el activo o pasivo.

La determinación de que constituye el término "observable" requiere de criterio significativo de parte de la administración del Fondo. Es así como, se considera que los datos observables son aquellos datos de mercado que se pueden conseguir fácilmente, se distribuyen o actualizan en forma regular, son confiables y verificables, no son privados (de uso exclusivo), y son proporcionados por fuentes independientes que participan activamente en el mercado pertinente.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.4 Medición del valor razonable, continuación

El siguiente cuadro analiza dentro de la jerarquía del valor razonable los activos y pasivos financieros del Fondo (por clase) medidos al valor razonable al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

31.12.2017	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Cuotas de fondos de inversión	13.254.569	-	-	13.254.569
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	540.811	-	-	540.811
Totales activos	13.795.380	-	-	13.795.380
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Obligaciones por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Totales pasivos	-	-	-	-
31.12.2016	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
Activos				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Cuotas de fondos de inversión	1.589.074	-	-	1.589.074
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	11.012	-	-	11.012
Totales activos	1.600.086	-	-	1.600.086
Pasivos				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	7.275	-	-	7.275
Totales pasivos	7.275	-	-	7.275

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.5 Baja

El Fondo da de baja en su balance un activo financiero cuando transfiere el activo financiero durante una transacción en que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero o en la que el Fondo no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad y no retiene el control del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado en el Estado de Situación Financiera. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido), se reconoce en resultados.

El Fondo participa en transacciones mediante las que transfiere activos reconocidos en su Estado de Situación Financiera pero retiene todos o casi todos los riesgos y beneficios de los activos transferidos o una porción de ellos. Si todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios son retenidos, los activos transferidos no son eliminados. Por ejemplo, las transferencias de activos con retención de todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios incluyen préstamos de valores y acuerdos de recompra. El Fondo elimina un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

3.2.6 Identificación y medición de deterioro

El Fondo evalúa en cada fecha de balance si existe evidencia objetiva de que los activos financieros no llevados al valor razonable con cambio en resultados están deteriorados. Los activos financieros están deteriorados si existe evidencia objetiva que demuestre que un evento que causa la pérdida haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero que pueda ser estimado con fiabilidad. La evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado incluye dificultad financiera significativa del prestatario o emisor, impagos o moras de parte del prestatario, reestructuración de un préstamo o avance por parte del Fondo en condiciones que de otra manera el Fondo no consideraría, indicaciones de que un prestatario o emisor entre en bancarrota u otros datos observables relacionados con un grupo de activos tales como cambios adversos en el estado de los pagos de los prestatarios o emisores incluidos en el Fondo, o las condiciones económicas que se correlacionen con impagos de los activos del Fondo.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.2 Activos y pasivos financieros, continuación

3.2.6 Identificación y medición de deterioro, continuación

La pérdida por deterioro en activos reconocidos al costo amortizado es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor presente de los pagos futuros descontados a la tasa de interés efectiva original del activo. Las pérdidas son reconocidas en el resultado y reflejadas en una cuenta de provisión contra préstamos y avances. El interés sobre el activo deteriorado continúa siendo reconocido mediante la reversión del descuento. Cuando ocurre un hecho posterior que causa que disminuya el monto de pérdida de deterioro, esta disminución en la pérdida de deterioro es reversada en resultados.

3.2.7 Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

3.2.8 Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el balance su monto neto, cuando y solo cuando el Fondo tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

3.3 Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los Estados Financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el Estado de Situación Financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los Estados Financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.4 Efectivo y efectivo equivalente

Se considera como efectivo y efectivo equivalente, los saldos mantenidos en caja y bancos, de alta liquidez, esto es saldos disponibles para cumplir compromisos de pago a corto plazo más propósitos de inversión. Estas partidas se registran a su costo histórico.

3.5 Aportes (capital pagado)

Las cuotas emitidas (suscritas y pagadas) se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

3.6 Ingresos y gastos operacionales

Los ingresos se componen por ingresos de intereses en Fondos invertidos, dividendos o ganancias en la venta de activos financieros. Incluye también la valuación de inversiones a valor razonable, en cuyo caso la fluctuación de valor registra en el resultado del Fondo.

Los gastos, se componen por intereses en préstamos o financiamientos y cambios en valor razonable de activos con efecto en resultados.

3.7 Dividendos por pagar

El artículo 80° de la Ley N°20.712, establece que los Fondos de Inversión deberán distribuir anualmente como dividendos, a lo menos el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio. No obstante lo anterior, si el Fondo tuviere pérdidas acumuladas, los beneficios se destinarán primeramente a absorberlas.

Política de reparto de beneficios establecida en Reglamento Interno:

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados.

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.7 Dividendos por pagar, continuación

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Beneficio Tributario

Las Cuotas de la Serie Única y eventualmente las otras Series de Cuotas que se registren en la Bolsa de Valores, podrán acogerse al Beneficio Tributario establecido en el primer caso del número 2) del artículo 107° de la Ley de la Renta, para efectos de lo cual, la Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos. Lo anterior se establece sin perjuicio de los demás requisitos que deban cumplirse para efectos de acogerse al referido beneficio tributario, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo 107 y en el presente Reglamento Interno.

3.8 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y se encuentra sujeto únicamente al régimen tributario establecido en la Ley 20.712 Capítulo IV, respecto de los beneficios, rentas y cantidades obtenidas por las inversiones del mismo.

Considerando lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente no incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior."

Nota 3 Principales criterios contables significativos, continuación

3.9 Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño.

El Fondo ha establecido no presentar información por segmentos dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas y segmentos de ningún tipo.

Nota 4 Cambios Contables

El Fondo no presenta cambios contables en relación al ejercicio anterior.

Nota 5 Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, el que se encuentra disponible en el sitio web de la Administradora (www.chg.cl) y en las oficinas de Administradora, ubicadas en Alonso de Córdova 5151, Piso 10, oficina 1001, comuna de Las Condes, Santiago, Chile.

1. Objeto del Fondo

El objetivo principal del Fondo será invertir directamente o a través de cuotas de fondos mutuos y de inversión nacionales, en instrumentos de renta fija internacional denominados en dólares de los Estados Unidos de América, con una amplia diversificación de emisores, países y sectores.

Se deja expresa constancia que el Fondo podrá invertir hasta un 100% de su activo en cuotas del fondo de inversión rescatable “CHG Renta Global Fondo de Inversión” administrado por la Administradora.

Además, el Fondo podrá celebrar los contratos de derivados que se indican en el número CUATRO siguiente de este mismo título, que tengan como objeto la cobertura del riesgo financiero que pueda afectar a las inversiones en los valores en los que invierta el Fondo, principalmente para cubrir el riesgo financiero por la inversión directa o indirecta en instrumentos de renta fija internacional denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

2. Política de Inversión

2.1 El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62° de la Ley, sujeto a los límites del número 3 siguiente, sin que se contemple un límite adicional.

2.2 El Fondo podrá invertir sus recursos en cuotas de fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley, sujeto a los límites del número 3 siguiente, sin que se contemple un límite adicional.

2.3 Las monedas de denominación de los instrumentos, corresponderán a aquellas en las que se expresen las inversiones del Fondo, de acuerdo a lo señalado en el numeral 3.1 siguiente, sin perjuicio que el Fondo tiene contemplado invertir principalmente en instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos de América o pesos chilenos y podrá mantener hasta el 100% de su activo en dichas monedas.

2.4 Los valores e instrumentos en los que invierta el Fondo no requerirán tener clasificación de riesgo nacional o internacional. Asimismo, para el caso de la inversión en títulos o valores emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros, el Fondo podrá invertir en dichos valores aun cuando el respectivo Estado o banco central extranjero cuente con una clasificación internacional de deuda soberana inferior a la del Estado de Chile.

2.5 No se contemplan límites para la duración de los instrumentos en los cuales invierta el Fondo.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

2. Política de Inversión, continuación

2.6 El Fondo mantendrá invertido al menos un 50% de sus activos en bonos, cuyos emisores cuenten, al momento de la inversión, con una clasificación de riesgo igual o superior a la categoría “BB-”, sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites particulares establecidos en el número 3.

Adicionalmente, el Fondo no podrá mantener: (i) más de un 10% de su activo en bonos cuyos emisores mantengan una clasificación de riesgo internacional inferior a B-; y (ii) más de un 25% de su activo, en instrumentos, títulos o valores emitidos por emisores domiciliados en un mismo país, cuyo gobierno cuente con una clasificación de riesgo internacional igual o inferior a BBB+.

Con todo, los límites antes señalados no serán aplicables a aquellas inversiones que realice el Fondo en cuotas de otros fondos, los cuales a su vez contemplen en sus reglamentos internos límites iguales o más restrictivos que los señalados precedentemente.

2.7 El Fondo no garantiza su rentabilidad.

2.8 La Administradora deberá distribuir entre los Aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

3. Características y límites de las inversiones

3.1 El Fondo deberá cumplir con los siguientes límites máximos de inversión respecto de cada instrumento:

/i/ Cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión nacionales sujetos a la fiscalización de la Superintendencia, cuyo objetivo principal sea la inversión en instrumentos de renta fija internacional denominados en dólares de los Estados Unidos de América que cumplan los requisitos indicados en el número 1, anterior respecto de los cuales no se exigirán límites de diversificación, incluida la inversión en cuotas del fondo de inversión rescatable “CHG Renta Global Fondo de Inversión” administrado por la Administradora: Hasta un 100% del activo del Fondo

/ii/ Títulos o valores emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros que cuenten con una clasificación internacional de deuda soberana igual o superior a la del Estado de Chile: Hasta un 100% del activo del Fondo.

/iii/ Títulos o valores emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros que cuenten con una clasificación internacional de deuda soberana inferior a la del Estado de Chile: Hasta un 20% del activo del Fondo.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

3. Características y límites de las inversiones

/iv/ Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales sujetos a la fiscalización de un organismo equivalente a la Superintendencia o a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras: Hasta un 100% del activo del Fondo.

/v/ Bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero: Hasta un 100% del activo del Fondo.

/vi/ Títulos emitidos por la Tesorería General de la República de Chile, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: Hasta un 20% del activo del Fondo.

/vii/ Bonos y títulos de deuda de corto plazo nacionales, cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia: Hasta un 20% del activo del Fondo.

/viii/ Cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros, sujetos a la fiscalización de la Superintendencia u otro organismo equivalente; que inviertan el 100% de sus activos en instrumentos de deuda, y cuya diversificación por emisor o entidades relacionadas no podrá ser superior al 10% de sus activos: Hasta un 20% del activo del Fondo.

/ix/ Títulos representativos de índices (Exchange-Traded Funds – ETF), sujetos a la fiscalización de la Superintendencia u otro organismo equivalente: Hasta un 20% del activo del Fondo.

/x/ Instrumentos que cuentan con características entre deuda y capital, como acciones preferentes, TIER 1 Capital, TIER 2 Capital, y Capital Condicional (CoCos), cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero. Dichos instrumentos deberán pagar intereses y tener una preferencia de pago sobre los dividendos pagados a las acciones ordinarias:
Hasta un 25% del activo del Fondo.

/xi/ Acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero: Hasta un 5% del activo del Fondo.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

3. Características y límites de las inversiones, continuación

3.2 Sin perjuicio de los límites por instrumentos antes establecidos, el Fondo también deberá cumplir los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

/i/ Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluido el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República y los Estados o bancos centrales extranjeros: Hasta un 10% del activo del Fondo.

/ii/ Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República: Hasta un 20% del activo del Fondo.

/iii/ Inversión directa en títulos o valores emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros que cuenten con una clasificación internacional de deuda soberana igual o superior a la del Estado de Chile: Hasta un 25% del activo del Fondo.

/iv/ Inversión directa en títulos o valores emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros que cuenten con una clasificación internacional de deuda soberana inferior a la del Estado de Chile: Hasta un 5% del activo del Fondo.

/v/ Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas: Hasta un 10% del activo del Fondo, salvo en el caso de inversión en cuotas de fondos de inversión nacionales, en cuyo caso se estará al límite establecido en el numeral /viii/ siguiente.

/vi/ Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, cuya clasificación de riesgo internacional sea inferior a BB-: Hasta un 5% del activo del Fondo.

/vii/ Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor que no cuenta con una clasificación de riesgo internacional: Hasta un 5% del activo del Fondo.

/viii/ Inversión en cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión nacionales sujetos a la fiscalización de la Superintendencia, cuyo objetivo principal sea la inversión en instrumentos de renta fija internacional denominados en dólares de los Estados Unidos de América que cumplan los requisitos indicados en el número 1. anterior: Hasta un 100% del activo del Fondo.

3.3 Los límites indicados en el número 1. y en los numerales 3.1 y 3.2 precedentes, y en el número 4. siguiente, no se aplicarán (i) durante los primeros 60 días de operación del Fondo; (ii) por un período de 30 días, a contar de la fecha en que el Fondo reciba aportes por montos iguales o superiores al 20% del patrimonio del Fondo; y (iii) durante un período de 50 días en caso que el Fondo reciba solicitudes de rescates por montos que excedan de un 20% de su patrimonio. Deberán considerarse para estos efectos una o más solicitudes de rescate que en su conjunto excedan de dicho porcentaje, siempre y cuando las solicitudes consideradas hayan ocurrido dentro de un periodo de 50 días corridos, contados a partir de la primera solicitud de rescate considerada al efecto.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

3. Características y límites de las inversiones, continuación

3.4 Los excesos de inversión deberán ser regularizados en los plazos establecidos en el artículo 60° de la Ley, mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esto sea posible. Producido el exceso, cualquiera sea su causa, no podrán efectuarse nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

3.5 El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes.

4. Operaciones que realizará el Fondo

Sin perjuicio de los instrumentos que mantenga en cartera, el Fondo podrá efectuar las operaciones y celebrar los contratos referidos a continuación.

4.1 Contratos de Derivados:

El Fondo podrá celebrar contratos de futuros, forward, swap y credit default swap, tanto en Chile como en el extranjero, respecto de tasas de interés y monedas, actuando como comprador o vendedor del respectivo activo objeto. Estos contratos se celebrarán con el objeto de maximizar la rentabilidad del Fondo, aprovechar las variaciones que se produzcan en los mercados financieros así como para obtener una adecuada cobertura del riesgo financiero que pueda afectar a las inversiones en los valores en los que invierta el Fondo.

Con el objeto de respaldar los contratos de forward que se realicen para cubrir el riesgo de tipo de cambio, se podrá dejar como garantías las cuotas del fondo de inversión rescatable denominado "CHG Renta Global Fondo de Inversión" el cual es administrado por la Administradora, de las cuales sea titular el Fondo, u otros instrumentos en los cuales invierta el Fondo.

Por "credit default swaps" se entiende aquellos contratos de derivados de crédito en virtud de los cuales una parte compra protección sobre el riesgo de default (cesación de pagos) de determinados instrumentos de deuda, pagando un fee periódico (spread) a otra parte, la cual vende dicha protección.

Los contratos de futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, y deberán tener como contraparte a las cámaras de compensación, en aquellos casos en que se transen en Chile. Los contratos de forward, swap y credit default swap deberán celebrarse con entidades de reconocido prestigio y solvencia en el ámbito financiero, tanto en Chile como en el extranjero. Asimismo, los contratos de swap deberán constar por escrito.

Nota 5 Política de inversión del Fondo, continuación

4. Operaciones que realizará el Fondo, continuación

Para efectos de lo anterior, se deberá cumplir con los siguientes límites:

- /i/ La cantidad neta comprometida a comprar de una determinada moneda en contratos de forward y swap, más la cantidad de la disponibilidad de esa moneda en la cartera contada no podrá ser superior al 125% del activo total del Fondo.
- /ii/ La cantidad neta comprometida a vender de una determinada moneda en contratos de forward y swap, valorizadas dichas cantidades considerando el valor del activo objeto, no podrá ser superior al 125% del activo total del Fondo.
- /iii/ La cantidad neta comprometida a comprar en un “credit default swap,” no podrá exceder un 25% del activo total del Fondo.
- /iv/ Los derivados cuyo activo objeto sea tasa de interés, el monto valorizado, al valor del activo objeto de la cantidad neta a comprar o vender, a través de contratos de futuro, forwards y swaps no podrá exceder del 100% del patrimonio total del fondo.

4.2 Venta corta

Sobre los valores de oferta pública en los que puede invertir el Fondo, éste podrá celebrar contratos de ventas cortas, siempre que cumplan con los requisitos que establezca la Superintendencia, de haberlos.

Para los efectos de la celebración de operaciones de ventas cortas, el Fondo solo podrá realizar estas operaciones en instrumentos emitidos por Estados o Bancos Centrales extranjeros con clasificación de riesgo igual o superior a la del Gobierno de los Estados Unidos de América. La posición corta máxima total que el Fondo mantenga en distintos emisores, no podrá ser superior al 25% de sus activos ni al 30% del valor del patrimonio del Fondo.

Nota 6 Administración de riesgos

Con el objetivo de tener una adecuada gestión de riesgos, así como dar cumplimiento a los requerimientos definidos por la Circular N°1.869 emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros, QUEST Administradora General de Fondos S.A. elaboró políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno. De esta manera, el manual contempla la descripción detallada de las funciones y responsabilidades en la aplicación y supervisión de las referidas, así como también los respectivos anexos que complementan dicho manual y que definen aspectos específicos de la gestión de cada uno de los riesgos identificados.

Este fondo está expuesto principalmente a cinco tipos de riesgos:

- Cartera de inversión.
- Valor de la cuota.
- Rescates de cuotas de los Fondos.
- Conflictos de interés.
- Confidencialidad de la información.
- Cumplimiento de la legislación y normativa información de los emisores.
- Riesgo financiero.
- Publicidad y propaganda.
- Información al inversionista.
- Suitability.

Según la composición de la cartera de inversiones del Fondo, correspondiente al 31 de diciembre de 2017, el Fondo se encuentra invertido en instrumentos de deuda y capitalización y también en instrumentos derivados, por lo cual se han identificado los siguientes riesgos que pueden afectar eventualmente al Fondo:

- (1) Riesgo de mercado.
 - (a) Riesgo de precio.
 - (b) Riesgo de tipo de cambio.
 - (c) Riesgo de tasa de interés.
- (2) Riesgo de crédito.
- (3) Riesgo liquidez.
- (4) Riesgo operacional (no auditada)
- (5) Gestión de riesgo de capital.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

(1) Riesgo de mercado

Se entiende por riesgo de mercado, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés, tipos de cambio o en el precio de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo.

(a) Riesgo de precio

(i) Definición: Se entiende por riesgo de precio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado, representado por movimientos adversos o variaciones en el precio de los títulos mantenidos en la cartera del Fondo.

(ii) Exposición Global: Al 31 de diciembre de 2017, las exposiciones globales de mercado fueron las siguientes:

	Valor razonable 31.12.2017 M\$
Instrumentos financieros de capitalización a valor razonable con efecto en resultados	<u>13.795.380</u>

(iii) Metodologías utilizadas: para poder administrar en forma adecuada los riesgos, el portfolio manager cuenta con el apoyo de QUEST Administradora General de Fondos S.A. y sus asesores externos, a través de sus distintos comités, entrega visiones económicas, sectoriales, de tendencias de renta fija y variable, las que son un apoyo fundamental para la toma de decisiones de inversión.

(iv) Forma de administrarlo y mitigarlo: El Fondo cuenta con límites que impiden que el riesgo se concentre en forma excesiva en un emisor, tipo de instrumento o moneda, cuando no es deseado dado el objetivo de inversión del Fondo:

(1) Límites por emisor:

- a. Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluido el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República y los Estados o Bancos Centrales Extranjeros; Reglamento Interno (Numeral 3.2, Título Uno); hasta 10% del activo del fondo.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

(1) Riesgo de mercado, continuación

- b. Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Banco Central de Chile o la Tesorería General de la República Reglamento Interno; (Numeral 3.2, Título Dos); hasta 20% del activo del fondo.
- c. Inversión directa en títulos o valores emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros que cuenten con una clasificación internacional de deuda soberana igual o superior a la del Estado de Chile; Reglamento Interno (Numeral 3.2, Título Tres); hasta 25% del activo del fondo.
- d. Inversión directa en títulos o valores emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros que cuenten con una clasificación internacional de deuda soberana inferior a la del Estado de Chile; Reglamento Interno (Numeral 3.2, Título Cuatro); hasta 5% del activo del fondo.
- e. Inversión en instrumentos o valores emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo empresarial y sus personas relacionadas; Reglamento Interno (Numeral 3.2, Título Cinco); hasta 10% del activo del fondo, salvo en el caso de inversión en cuotas de fondos de inversión nacionales, en cuyo caso se estará al límite establecido en el punto h. siguiente.
- f. Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, cuya clasificación de riesgo internacional sea inferior a BB-; Reglamento Interno (Numeral 3.2, Título Seis); hasta 5% del activo del fondo.
- g. Inversión directa en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor que no cuenta con una clasificación de riesgo internacional; Reglamento Interno (Numeral 3.2, Título Siete); hasta 5% del activo del fondo.
- h. Inversión en cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión nacionales sujetos a la fiscalización de la Superintendencia, cuyo objetivo principal sea la inversión en instrumentos de renta fija internacional denominados en dólares de los Estados Unidos de América que cumplan los requisitos indicados en el número UNO. del Reglamento Interno del Fondo; Reglamento Interno (Numeral 3.2, Título Ocho); hasta 100% del activo del fondo.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

(1) Riesgo de mercado, continuación

(2) Límites máximos de inversión respecto de cada instrumento:

- i. Cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión nacionales sujetos a la fiscalización de la Superintendencia, cuyo objetivo principal sea la inversión en instrumentos de renta fija internacional denominados en dólares de los Estados Unidos de América que cumplan los requisitos indicados en el número UNO. del Reglamento Interno del Fondo, respecto de los cuales no se exigirán límites de diversificación, incluida la inversión en cuotas del fondo de inversión rescatable “CHG Renta Global Fondo de Inversión” administrado por la Administradora; Reglamento Interno (Numeral 3.1, Título Uno); hasta 100% del activo del fondo.
- j. Títulos o valores emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros que cuenten con una clasificación internacional de deuda soberana igual o superior a la del Estado de Chile; Reglamento Interno (Numeral 3.1, Título Dos); hasta 100% del activo del fondo.
- k. Títulos o valores emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros que cuenten con una clasificación internacional de deuda soberana inferior a la del Estado de Chile; Reglamento Interno (Numeral 3.1, Título Tres); hasta 20% del activo del fondo.
- l. Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales sujetos a la fiscalización de un organismo equivalente a la Superintendencia o a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras; Reglamento Interno (Numeral 3.1, Título Cuatro); hasta 100% del activo del fondo.
- m. Bonos y efectos de comercio emitidos por entidades emisoras extranjeras, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en el extranjero; Reglamento Interno (Numeral 3.1, Título Cinco); hasta 100% del activo del fondo.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

(1) Riesgo de mercado, continuación

- n. Títulos emitidos por la Tesorería General de la República de Chile, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción; Reglamento Interno (Numeral 3.1, Título Seis); hasta 20% del activo del fondo.
- o. Bonos y títulos de deuda de corto plazo nacionales, cuya emisión haya sido inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia; Reglamento Interno (Numeral 3.1, Título Siete); hasta 20% del activo del fondo.
- p. Cuotas de fondos mutuos y fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros, sujetos a la fiscalización de la Superintendencia u otro organismo equivalente; que inviertan el 100% de sus activos en instrumentos de deuda, y cuya diversificación por emisor o entidades relacionadas no podrá ser superior al 10% de sus activos; Reglamento Interno (Numeral 3.1, Título Ocho); hasta 20% del activo del fondo.
- q. Títulos representativos de índices (Exchange-Traded Funds – ETF), sujetos a la fiscalización de la Superintendencia u otro organismo equivalente; Reglamento Interno (Numeral 3.1, Título Nueve); hasta 20% del activo del fondo.
- r. Instrumentos que cuentan con características entre deuda y capital, como acciones preferentes, TIER 1 Capital, TIER 2 Capital, y Capital Condicional (CoCos), cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero. Dichos instrumentos deberán pagar intereses y tener una preferencia de pago sobre los dividendos pagados a las acciones ordinarias; Reglamento Interno (Numeral 3.1, Título Diez); hasta 25% del activo del fondo.
- s. Acciones de transacción bursátil, emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras, cuya emisión haya sido registrada como valor de oferta pública en el extranjero; Reglamento Interno (Numeral 3.1, Título Once); hasta 5% del activo del fondo.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

(1) Riesgo de mercado, continuación

b) Riesgo de tipo de cambio

i. Definición: Se entiende como riesgo de tipo de cambio, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en los tipos de cambio.

ii. Exposición al riesgo cambiario: La moneda funcional del fondo corresponde a Pesos Chilenos.

31 de diciembre de 2017:

Exposición Cambiaria	Monedas (% sobre Activos)	
	CLP	USD
Instrumentos Financieros		
Fondo CHG Renta Global (subyacente bonos denominados en moneda USD sin cobertura a CLP)	0	91,31
Ganancia/Perdida por Forwards	3,73	0
Caja	2,31	2,65
Forwards sobre Monedas USD/CLP	0,00	-94,53
Exposición Cambiaria Neta (ajustada por forwards sobre monedas)		-0,57

CLP: Peso Chileno | USD: Dólar EE.UU

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

(1) Riesgo de mercado, continuación

b) Riesgo de tipo de cambio, continuación

- (iii) Forma de administrarlo y mitigarlo: El fondo mitiga el riesgo de tipo de cambio a través de forwards, y según su estrategia de inversión mantiene desde 90% hasta 110% de su exposición cambiaria neta en pesos chilenos.

(c) Riesgo de tasa de interés

- (i) Definición: Se entiende por riesgo de tasa de interés, la contingencia de pérdida por la variación del valor de mercado de los instrumentos financieros, respecto al valor registrado de la inversión, producto del cambio en las condiciones de mercado representado por movimientos adversos o variaciones en las tasas de interés.
- (ii) Exposición al riesgo de tasas de interés: El Fondo invierte en el CHG Renta Global Fondo de Inversión que está expuestos al riesgo de tasa de interés. Al 31 de diciembre de 2017, el 91,3% de los activos del Fondo estaba expuesto al riesgo de tasa de interés.
- (iii) Forma de administrarlo y mitigarlo: Para administrar el riesgo de tasas de interés, el Fondo puede celebrar contratos de forwards, futuros u opciones, y/o ventas cortas de bonos con riesgo de tasas (US Treasury), tanto en Chile como en el extranjero, respecto de tasas de interés, como asimismo podrá celebrar contratos de swap, los que deberán constar por escrito, y podrán ser celebrados tanto en Chile como en el extranjero. Estos contratos se celebrarán con el objeto de aprovechar oportunidades de mercado, maximizar la rentabilidad del Fondo, obtener una adecuada cobertura financiera y proporcionar flexibilidad en el manejo de los recursos del Fondo. Los contratos de opciones y futuros deberán transarse en mercados bursátiles, ya sea dentro o fuera de Chile, y deberán tener como contraparte a cámaras de compensación. Por su parte, los contratos de forwards y swap deberán celebrarse, tanto en Chile como en el extranjero, con entidades bancarias, financieras o intermediarias de valores.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

(2) Riesgo de crédito

Se entiende por riesgo de crédito, la posibilidad de pérdida a la que se expone el Fondo, debido al incumplimiento del prestatario o la contraparte en operaciones directas, indirectas o de derivados que conlleva el no pago, el pago parcial o la falta de oportunidad en el pago de las obligaciones pactadas con el Fondo.

(i) Exposición al riesgo de crédito: El Fondo invierte en instrumentos de deuda que están expuestos al riesgo de crédito, a través del CHG Renta Global Fondo de Inversión. Al 31 de diciembre de 2017, el Fondo mantenía un 91,3% de los activos del Fondo invertido en instrumentos de deuda, expuesto al riesgo de crédito.

(ii) Forma de administrarlo y mitigarlo: El Fondo invierte en cuotas de CHG Renta Global Fondo de Inversión, el cual gestiona el riesgo de liquidez de la siguiente manera:

- Limita el porcentaje de activos que podrá adquirir y mantener en la cartera de inversión del Fondo en un mismo emisor cuando estos tengan una clasificación de riesgo inferior a BB- , según el Bloomberg Composite Rating que asigna el menor rating de los tres principales calificadores internacionales de riesgo, Standard & Poors, Moodys, y Fitch. Cada emisor con esta clasificación no podrá superar el 5% del total del activo. No podrá contar con más de un 50% del total de su activo en instrumentos con igual o menor clasificación a BB-.

- Invierte en bonos con grado de inversión, cuyo rating mínimo es BBB-. El límite por emisor para esta clasificación es de 10% del activo del fondo, con excepción de Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República y los Estados o Bancos Centrales Extranjeros cuyo límite es de 25% del activo del fondo.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

(3) Riesgo de liquidez

- (a) Definición: Se entiende por riesgo de liquidez, a la incapacidad que puede enfrentar el Fondo por cumplir en tiempo y forma, con los compromisos contractuales asumidos con los aportantes, debido a la diferencia de tiempo que media entre los ingresos por venta y las disminuciones de capital del Fondo.
- (b) Política: Con el objeto de mantener una determinada reserva de liquidez, como política, a lo menos un 5% de los activos del Fondo deberán ser activos de alta liquidez. Se entenderán que tienen tal carácter, además de las cantidades que se mantengan en caja y bancos, las cuotas de fondos mutuos que contemplen períodos de pago de rescates no superiores a 10 días corridos, cuotas de fondos de inversión rescatables, títulos de deuda de corto plazo, bonos cuya clasificación de riesgo sea igual o mejor que grado de inversión, y depósitos a plazo a menos de un año. Lo anterior, para efectos de cumplir con sus obligaciones por las operaciones del Fondo, el pago de rescates de Cuotas y pago de beneficios.
- (c) Exposición a riesgo de liquidez: 31 de diciembre de 2017, el porcentaje de liquidez del Fondo era de 96.3%, respecto a su total de activos.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

(4) Riesgo operacional

- (a) Definición: Se entiende por riesgo operacional a la exposición de potenciales pérdidas debido a las diversas actividades que realizan personas que participan en el negocio de la administración del Fondo, y que pueden afectar el rendimiento del mismo.
- (b) Riesgo de adquisición y enajenación de instrumentos financieros:
 - (i) El Fondo puede verse enfrentado al incumplimiento de límites de inversión por causas que no sean imputables directamente a la Administradora, esto por fluctuaciones en los precios de mercado o por variaciones en el total de activos.
 - (ii) Forma de administrarlo y mitigarlo:
 1. Distribución actualizada de Reglamento Interno que detalla los límites de inversión aplicables al Fondo;
 2. Control diario de límites de inversión y monitoreo de eventuales excesos de inversión, con el objeto de no realizar nuevas compras de instrumentos;
- (b) Riesgo de reorientar estrategias de inversión:
 - (i) Las estrategias de inversión son definidas por el portfolio manager y el comité de inversión para un período determinado.
 - (ii) Forma de administrarlo y mitigarlo: Cada semana se realiza el Comité de Inversión del Fondo donde se evalúa su desempeño, las métricas de riesgo financiero, ratios riesgo/retorno, liquidez, entre otros. El portfolio manager recoge toda la información de los distintos asesores externos de QUEST Administradora General de Fondos S.A., los bancos globales de inversión y otros, para definir la estrategia de inversión sobre la cual se administrará el Fondo.

Nota 6 Administración de riesgos, continuación

(5) Gestión de riesgo de capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El objetivo del Fondo cuando administra capital, es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

Gestión sobre patrimonio legal mínimo

La Administradora monitorea diariamente a través de reportes de control de límites, que dichas variables se estén cumpliendo cabalmente, para actuar oportunamente frente a eventuales disminuciones.

Según lo establece el artículo 5° de la Ley N°20.712, transcurrido un año contado desde la fecha de depósito del reglamento interno del Fondo, el valor total del patrimonio deberá ser equivalente, a lo menos, a 10.000 unidades de fomento.

La Administradora debe constituir una garantía en beneficio de cada fondo para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo. Dicha garantía deberá constituirse a más tardar el mismo día en que se deposite el reglamento interno del fondo, y ser mantenida hasta la total extinción de éste. La garantía será por un monto inicial equivalente a 10.000 unidades de fomento y podrá constituirse en dinero efectivo, boleta bancaria o pólizas de seguro, siempre que el pago de estas dos últimas no esté sujeto a condición alguna distinta de la mera ocurrencia del hecho o siniestro respectivo.

No obstante lo anterior, el monto de la garantía debe actualizarse anualmente, de manera que dicho monto sea siempre, a lo menos, equivalente al mayor valor entre: i) 10.000 unidades de fomento; ii) el 1% del patrimonio promedio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, o; iii) Aquel porcentaje del patrimonio diario del fondo, correspondiente al trimestre calendario anterior a la fecha de su actualización, que determine la Superintendencia en función de la calidad de la gestión de riesgos que posea la administradora en cuestión. La calidad de la gestión de riesgos será medida según una metodología estándar que considerará los riesgos de los activos y riesgos operacionales, entre otros. Dicha metodología y demás parámetros serán fijados en el Reglamento.

Al 31 de diciembre de 2017, los datos de constitución de garantía según póliza de seguro tomada a través de HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A., (ver nota 29) son los siguientes:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de Seguro	HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A.	Banco Bice	10.000	12.01.2017 al 12.01.2018

Nota 7 Efectivo y efectivo equivalente

La composición del rubro efectivo y efectivo equivalente, comprende los siguientes saldos:

Concepto	31.12.2017	31.12.2016
	M\$	M\$
Efectivo en bancos	721.081	3.033
Total	721.081	3.033

Apertura por moneda

Apertura por moneda	31.12.2017	31.12.2016
	M\$	M\$
Efectivo en bancos		
CLP	721.081	3.033
Total	721.081	3.033

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

(a) Activos

Concepto	31.12.2017	31.12.2016
	M\$	M\$
Títulos de renta variable		
- Cuotas de fondos de inversión	13.254.569	1.589.074
Otras Inversiones		
- Derechos por operaciones con instrumentos derivados	540.811	11.012
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	13.795.380	1.600.086

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(b) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):

Concepto	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Resultados realizados	438.287	-
Resultados no realizados	446.461	32.918
Total utilidades netas	884.748	32.918

(c) Composición de la cartera

Instrumento	31.12.2017			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos
Títulos de Renta Variable				
Cuotas de fondos de inversión	13.254.569	-	13.254.569	91,3072%
Otras Inversiones				
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	540.811	-	540.811	3,7255%
Total	13.795.380	-	13.795.380	95,0327%

Instrumento	31.12.2016			
	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del total de activos
Títulos de Renta Variable				
Cuotas de fondos de inversión	1.589.074	-	1.589.074	99,1239%
Otras Inversiones				
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	11.012	-	11.012	0,6869%
Total	1.600.086	-	1.600.086	99,8108%

Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, continuación

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se resume como sigue:

Movimientos	31.12.2017	31.12.2016
	M\$	M\$
Saldo inicial al 01 de enero	1.600.086	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	446.461	40.193
Adiciones	19.749.688	1.559.893
Ventas	(8.000.855)	-
Saldo final ambos periodos informados	13.795.380	1.600.086
Menos: Porción no corriente	-	-
Porción corriente	13.795.380	1.600.086

Nota 9 Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no mantiene activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.

Nota 10 Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no mantiene Activos financieros a costo amortizado.

Nota 11 Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no mantiene inversiones valorizadas por el método de la participación.

Nota 12 Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

Nota 13 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones

(a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones.

(b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones:

Conceptos	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
Auditoria	231	23
Market maker	93	939
Back Office	215	-
Total	539	962

Nota 13 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones, continuación

Detalle al 31.12.2017

Conceptos	RUT	Nombre entidad /detalle	País	Moneda	Tasa efectiva	Tasa nominal	Tipo amortización	Vencimientos			Total M\$
								Hasta 1 mes M\$	1 a 3 meses M\$	3 a 12 meses M\$	
Auditoria	89.907.300-2	KPMG Auditores Consultores Ltda.	Chile	Pesos	-	-	-	-	231	-	231
Market Maker	79.532.990-0	BICE Inv. Corredores de Bolsa SA	Chile	Pesos	-	-	-	-	93	-	93
Back Office	96.978.660-5	CG Servicios Financieros Limitada	Chile	Pesos	-	-	-	-	215	-	215
Total					-	-	-	-	539	-	539

(*) No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de las cuentas y documentos por pagar por operaciones, dado que los saldos vencen a muy corto plazo (Menos de 90 días)

Detalle al 31.12.2016

Conceptos	RUT	Nombre entidad /detalle	País	Moneda	Tasa efectiva	Tasa nominal	Tipo amortización	Vencimientos			Total M\$
								Hasta 1 mes M\$	1 a 3 meses M\$	3 a 12 meses M\$	
Legales y notariales			Chile	Pesos	-	-	-	23	-	-	23
Market Maker	79.532.990-0	BICE Inv. Corredores de Bolsa SA	Chile	Pesos	-	-	-	939	-	-	939
Total					-	-	-	962	-	-	962

(*) No existen diferencias significativas entre el valor libros y el valor razonable de las cuentas y documentos por pagar por operaciones, dado que los saldos vencen a muy corto plazo (Menos de 90 días)

Nota 14 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Conceptos	31.12.2017	31.12.2016
	M\$	M\$
Obligaciones por operaciones con instrumentos derivados	-	7.275
Total	-	7.275

Nota 15 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no presenta préstamos ni obligaciones bancarias vigentes.

Nota 16 Remuneraciones Sociedad Administradora

Conceptos	31.12.2017	31.12.2016
	M\$	M\$
Remuneración fija (*)	18.771	1.956
Total	18.771	1.956

(*) El saldo de la cuenta corresponde a la remuneración fija devengada por el Fondo durante el mes de diciembre 2017, que será pagada durante los primeros cinco días del mes siguiente.

Nota 17 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

a) Otros documentos y cuentas por cobrar:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar:

Conceptos	31.12.2017	31.12.2016
	M\$	M\$
Dividendo por pagar (30% legal)	57.214	-
Total	57.214	-

Nota 18 Otros activos y otros pasivos

(a) Otros activos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no mantiene operaciones clasificadas en otros activos.

(b) Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no mantiene operaciones clasificadas en otros pasivos.

Nota 19 Ingresos anticipados

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no mantiene ingresos anticipados.

Nota 20 Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no mantiene ingresos anticipados.

Nota 21 Cuotas emitidas

Las cuotas emitidas del Fondo al 31 de diciembre de 2017 ascienden a 12.162.814, con un valor cuota de \$1.191,9241 (\$1.051,7484 al 31 de diciembre de 2016)

Al cierre de los presentes estados financieros el Fondo posee un total de 569.697 cuotas de su propia emisión, las cuales se presentan rebajadas de los aportes en el patrimonio del fondo.

31 de diciembre de 2017:

(a) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Emisión vigente	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2017	-	12.162.814	12.162.814	12.162.814

(b) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2017	-	1.514.550	1.514.550	1.514.550
Emisiones del período	-	11.579.741	11.579.741	11.579.741
Transferencias (*)	-	9.182.364	9.182.364	9.182.364
Disminuciones	-	(931.477)	(931.477)	(931.477)
Saldo al cierre 31.12.2017	-	12.162.814	12.162.814	12.162.814

(*) Las transferencias de cuotas no se consideran para sumatoria.

Nota 21 Cuotas emitidas, continuación

Las cuotas emitidas del Fondo al 31 de diciembre de 2016 ascienden a 1.514.550, con un valor cuota de \$1.051,7484.

31 de diciembre de 2016:

(a) El detalle y movimientos de las cuotas vigentes al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Emisión vigente	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
31.12.2016	-	1.514.550	1.514.550	1.514.550

(b) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo de inicio 01.01.2016	-	-	-	-
Emisiones del período	-	1.514.550	1.514.550	1.514.550
Transferencias (*)	-	433.312	433.312	433.312
Disminuciones	-	-	-	-
Saldo al cierre 31.12.2016	-	1.514.550	1.514.550	1.514.550

(*) Las transferencias de cuotas no se consideran para sumatoria.

Nota 22 Reparto de beneficios a los Aportantes

De acuerdo a lo establecido en el reglamento interno del Fondo, éste repartirá como dividendo a lo menos el 30% de los Beneficios Netos Percibidos durante el ejercicio

El fondo no ha distribuido dividendos en el periodo terminando al 31 de diciembre de 2017.

Nota 23 Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad total obtenida por el Fondo en el período corresponde a la variación en el valor cuota, más los dividendos repartidos.

La rentabilidad obtenida por la Serie Única del Fondo se indica a continuación:

Tipo rentabilidad	Rentabilidad acumulada		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal	13,3279%	13,3279%	-
Real (*)	11,4242%	11,4242%	-

(*) El Fondo no presenta rentabilidad para los 24 meses, toda vez que inició operaciones con fecha 07 de julio de 2016.

(**) La rentabilidad del fondo se calcula tomando la variación entre el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre 2016, atendiendo a lo dispuesto en la Circular 2066 de 1998 – Numeral 25 por medio de la cual se especifica que la Administración podrá exponer la rentabilidad del Fondo en base a otros parámetros distintos a la variación del valor cuota.

(***) Los valores cuotas utilizados para el cálculo de la rentabilidad no incluyen ajustes por provisión de dividendos al 31 de diciembre de 2017, que asciende a M\$57.214, según nota 17.

Nota 24 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no presenta inversiones acumuladas en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión.

Nota 25 Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no mantiene excesos de inversión a informar.

Nota 26 Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no mantiene gravámenes y prohibiciones.

Nota 27 Custodia de valores

De acuerdo a lo establecido en la NCG N°235 de 2009, la Sociedad Administradora deberá encargar a una empresa de depósitos de valores regulada por la ley N°18.876, el depósito de aquellos valores de oferta pública susceptibles de ser custodiados.

La sociedad administradora celebró contrato de custodia para la custodia de los valores locales con el Depósito Central de Valores (DCV).

Los activos financieros del Fondo permanecen en custodia externa según el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2017:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	12.003.150	87,0085%	82,6865%	-	-	-
Otras entidades	1.792.230	12,9915%	12,3462%	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	13.795.380	100,0000%	95,0327%	-	-	-

Al 31 de diciembre de 2016:

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del Fondo	Monto custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del Fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia encargada por Entidades Bancarias	1.444.075	90,6620%	90,4897%	-	-	-
Otras entidades	148.736	9,3380%	9,3202%	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	1.592.811	100,0000%	99,8099%	-	-	-

Nota 28 Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el Artículo N°100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por Administración

El Fondo es administrado por Quest Administradora General de Fondos S.A. (la “Administradora”), una sociedad constituida en Chile. La Administradora a cambio tendrá derecho a percibir mensualmente por concepto de remuneración por la administración del Fondo, y con cargo a éste, una Remuneración Fija de Administración equivalente a los porcentajes que se indican:

Remuneración Fija Anual
Hasta un 1,5% del valor del patrimonio del Fondo, Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

El total de remuneración por administración del periodo finalizado al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Concepto	31.12.2017	31.12.2016
	M\$	M\$
Remuneración Fija	112.102	6.344
Totales	112.102	6.344

El Patrimonio del Fondo utilizado para el cálculo de la remuneración por administración, no incluyen ajustes por provisión de dividendos al 31 de diciembre de 2017, que asciende a M\$ 57.214, según nota 17.

Nota 28 Partes relacionadas, continuación

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, Entidades Relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus Personas Relacionadas, sus Accionistas y los Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017, el detalle es el siguiente:

Tenedor	% Sobre cuotas emitidas y pagadas al inicio del ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% Sobre cuotas emitidas y pagadas al cierre del ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	5.036	5.036	-	-	-
Personas relacionadas	31,2406	473.154	23.762	472.691	24.225	28.874	0,1992
Accionistas de la Sociedad Administradora	4,4238	67.000	259.749	-	326.749	389.460	2,6865
Trabajadores que representen al empleador	-	-	2.130	428	1.702	2.028	0,0140

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, el detalle es el siguiente:

Tenedor	% Sobre cuotas emitidas y pagadas al inicio del ejercicio	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% Sobre cuotas emitidas y pagadas al cierre del ejercicio
Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	578.082	104.928	473.154	497.639	31,2406
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	67.000	-	67.000	70.467	4,4238
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

Nota 29 Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del Fondo

Al 31 de diciembre de 2017, la Administradora mantiene póliza de seguro N° 01-56-162920, con HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A., de acuerdo al siguiente detalle:

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde – Hasta)
Póliza de Seguro	HDI Seguros de Garantía y Crédito S.A.	Banco Bice	10.000	12.01.2017 al 12.01.2018

La referida póliza de seguro fue constituida como garantía por la Administradora, en beneficio del Fondo, para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones por la administración del mismo, de acuerdo a la Ley N°20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales y a las instrucciones impartidas por la Norma de Carácter General N°125 de la Comisión para el Mercado Financiero.

Nota 30 Costos de transacción

El detalle de los costos de transacción al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Tipo de gasto	31.12.2017	31.12.2016	01.10.2017 al	01.10.2016 al
	M\$	M\$	31.12.2017	31.12.2016
			M\$	M\$
Comisiones de corretaje	1.374	4	1.165	4
Total	1.374	4	1.165	4
% sobre el activo del Fondo	0,0095%	0,0002%	0,0080%	0,0002%

Nota 31 Otros gastos de operación

El detalle de otros gastos de operación al 31 de diciembre de 2017 es el siguiente:

Tipo de gasto	31.12.2017	31.12.2016	01.07.2017 al	01.07.2016 al
	M\$	M\$	31.12.2017	31.12.2016
			M\$	M\$
Legales y notariales	1.800	1.522	-	1.273
Market marker	11.983	2.818	3.018	2.818
Back office	9.094	532	5.374	532
Gastos auditoria	1.372	709	318	709
Total	24.249	5.581	8.710	5.332
% sobre el activo del Fondo	0,1309%	0,3993%	0,0586%	0,3815%

Nota 32 Información estadística

31 de diciembre de 2017:

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado	Patrimonio	Nº Aportantes
	\$	\$	M\$	
Enero	1.071,4529	1.071,4529	1.662.684	17
Febrero	1.093,3529	1.093,3529	1.784.639	16
Marzo	1.099,1848	1.099,1848	2.871.340	27
Abril	1.121,4321	1.121,4321	3.300.846	25
Mayo	1.130,7291	1.130,7291	4.239.729	39
Junio	1.135,6845	1.135,6845	6.703.240	54
Julio	1.149,7767	1.149,7767	8.385.684	55
Agosto	1.165,0547	1.165,0547	10.394.502	52
Septiembre	1.172,2260	1.172,2260	11.798.609	49
Octubre	1.183,9755	1.183,9755	14.517.027	46
Noviembre	1.190,1075	1.190,1075	14.945.566	45
Diciembre	1.191,9241	1.191,9241	14.497.151	43

* El valor cuota informado al 31 de diciembre de 2017 no incluye provisión de dividendo por un valor equivalente a un monto total para el Fondo de M\$57.214

31 de diciembre de 2016:

Mes	Valor Libro Cuota	Valor Mercado	Patrimonio	Nº Aportantes
	\$	\$	M\$	
Julio	1.020,1071	1.020,1071	247.989	3
Agosto	1.044,7810	1.044,7810	513.486	6
Septiembre	1.047,6628	1.047,6628	792.245	11
Octubre	1.059,7759	1.059,7759	1.216.322	11
Noviembre	1.030,7475	1.030,7475	1.363.245	13
Diciembre	1.051,7484	1.051,7484	1.592.926	15

Nota 33 Sanciones

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

Nota 34 Valor económico de la cuota

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no ha realizado valorizaciones económicas sus cuotas.

Nota 35 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Fondo no posee subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas.

Nota 36 Hechos posteriores

Entre el 1° de octubre de 2017 y la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros, no han ocurrido otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.

**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANEXO 1**

Al 31 de diciembre de 2017



(A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES 31 de diciembre de 2017

Descripción	Monto invertido		Total M\$	% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional M\$	Extranjero M\$		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	13.254.569	-	13.254.569	91,3072%
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	540.811	-	540.811	3,7255%
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Total	13.795.380	-	13.795.380	95,0327%

**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANEXO 1**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016



(B) ESTADOS DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS

Descripción	31.12.2017 M\$	31.12.2016 M\$
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	438.287	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	116.982	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	307	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	320.998	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
Otros	-	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(93.361)	(7.275)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	(93.361)	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	(7.275)
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	539.822	40.193
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	29.181
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	117	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	539.705	-
Otras inversiones y operaciones	-	11.012
GASTOS DEL EJERCICIO	(137.728)	(11.929)
Gastos financieros	(3)	-
Comisión de la Sociedad Administradora	(112.102)	(6.344)
Remuneración del comité de vigilancia	-	-
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(25.623)	(5.585)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	(16.486)	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	730.534	20.989

**ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANEXO 1**

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016



(C) ESTADOS DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Descripción	Al 31.12.2017 M\$	Al 31.12.2016 M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	190.712	(19.204)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	438.287	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(93.361)	(7.275)
Gastos del ejercicio (menos)	(137.728)	(11.929)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(16.486)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(57.214)	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(19.204)	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(11.929)	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(11.929)	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	(7.275)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(7.275)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	114.294	(19.204)